



Año 2022 – “Las Malvinas son argentinas”

RESOLUCIÓN C.S. N°:669/2022

Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires

VISTO:

El Expediente Electrónico N°1758/2022; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Extensión Universitaria, Lic. Liliana Elsegood, en articulación con Departamento de Ambiente y Turismo, eleva al Consejo Superior para su tratamiento y aprobación la Diplomatura de Extensión Universitaria en “Promotores Ambientales”.

Que la problemática ambiental ha adquirido a nivel global, nacional y local, una gravedad alarmante y una marcada centralidad en la agenda política, social y económica.

Que la crisis ambiental incluye el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y sexta extinción y la degradación de los recursos naturales, entre otros aspectos.

Que la complejidad de la misma implica que nos encontremos ante una crisis civilizatoria, que pone en cuestión todas las bases de nuestra sociedad, no solo lo ambiental, sino también lo político, económico, social, cultural, ideológico, etc.

Que la diplomatura mencionada tiene como objetivo aportar a la formación de ciudadanos conscientes



Año 2022 – “Las Malvinas son argentinas”

dispuestos a la acción comunitaria en temáticas ambientales.

Que la misma no implica erogaciones para la Universidad.

Que habiéndose puesto en consideración de los Consejeros la procedencia del dictado del acto administrativo que ordene la aprobación de la diplomatura mencionada, sin mediar objeciones, resulta aprobado por unanimidad en la Sesión N°CV el requerimiento que motiva las presentes actuaciones.

Que la Comisión Permanente de Enseñanza e Investigación del Consejo Superior ha tomado la intervención que le compete proponiendo el dictado de la presente resolución.

Que se ha expedido la Abogada dictaminante.

Que la presente se dicta contando con la plena conformidad de los integrantes del Consejo Superior, y en pleno uso de las facultades atribuidas a través del Estatuto Universitario en su artículo 39.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Aprobar la Diplomatura de Extensión Universitaria en “Promotores Ambientales”, que se adjunta como ANEXO I y forma parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO N°2: Delegar en la Secretaría de Extensión Universitaria la coordinación, seguimiento y ejecución



Año 2022 – “Las Malvinas son argentinas”

de las actividades a llevar a cabo en el marco de la citada diplomatura.

ARTÍCULO N°3: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Universitaria, al Departamento de Ambiente y Turismo, a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Consejo Superior y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: 669/2022

Secretario de
Consejo Superior

Presidente de
Consejo Superior



Año 2022 – “Las Malvinas son argentinas”

ANEXO I

DIPLOMATURA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN PROMOTORES AMBIENTALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

Nombre: Diplomatura de Extensión Universitaria en Promotores Ambientales

Certificación que otorga: Diplomada/e/o Universitaria en Promotores Ambientales

Coordinación: Dr. Fernando Pereyra, Carrera de Cs. Ambientales, Dpto. de Ambiente y Turismo-UNDAV

Gestión Administrativa: Programa de Inclusión Educativa, Secretaría de Extensión Universitaria, UNDAV

Gestión académica / Implementación de la Modalidad:

Cs. Ambientales, Dpto. de Ambiente y Turismo y Secretaría de Extensión Universitaria

I - Características de la Diplomatura:

La Diplomatura se estructura como una serie de encuentros presenciales y virtuales en los cuales se abordarán los principales temas de la agenda ambiental actual, con especial énfasis en la problemática local y provincial.

Las clases serán teórico-prácticas incluyendo una serie de actividades a realizar por las y los estudiantes en clase o como tarea y entregadas oportunamente.



Año 2022 – “Las Malvinas son argentinas”

El énfasis estará no solo en los contenidos sino también en la posibilidad de actuación en la comunidad de los cursantes, de ahí que se trate de una diplomatura en Promotores ambientales. Consecuentemente, la Carrera de Cs. Ambientales, del Dpto. de Ambiente y Turismo de la UNDAV propone la siguiente Diplomatura.

II- Personas destinatarias. Condiciones de ingreso y admisión:

Está destinado a la comunidad en general del Partido de San Vicente y zonas aledañas. Los únicos requisitos son:

Documento Nacional de Identidad.

Comprobante de su última acreditación de formación formal educativa (No se exige ningún nivel en especial)

III - Perfil de egresada/o/e:

La idea es formar promotores ambientales que puedan realizar su actividad en la comunidad en la cual se desempeñan (vecinos, compañeros de trabajo, etc.), con sólida formación técnica y actitud de transferencia y organización hacia la sociedad.

IV - Carga horaria y duración:

La carga horaria total de la diplomatura es equivalente a 108 Horas reloj. En 4 Módulos.

Duración: dos cuatrimestres, con un intervalo estival dentro del primero de los mismos (entre los módulos 1 y 2).

V – Fundamentación:

La problemática ambiental ha adquirido a nivel global, nacional y local, una gravedad alarmante y por lo tanto una marcada centralidad en la agenda política, social y económica. La crisis ambiental incluye el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y sexta extinción, la degradación de los recursos naturales, entre otros aspectos. La complejidad de la misma implica que nos encontramos ante una crisis civilizatoria, que pone en cuestión todas las bases de nuestra sociedad, no solo lo ambiental, sino también lo político, económico, social, cultural, ideológico, etc.

No es posible seguir dilatando la acción ambiental consiente, por lo cual es necesario ciudadanos formados en la temática y dispuestos a la acción social y colectiva para poder encarar e intentar revertir, la actual crisis ambiental.

Aportar a tal fin forma parte central de las diferentes instancias educativas de todos los niveles y en especial de las Universidades Públicas, sólidamente ancladas en el territorio y comprometidas con el pueblo de la nación, como es el caso de la UNDAV.

VI – Objetivos:

Objetivo general

Aportar a la formación de ciudadanos conscientes dispuestos a la acción comunitaria en temáticas ambientales.

Objetivos específicos



Año 2022 – “Las Malvinas son argentinas”

Que las y los estudiantes conozcan conceptos ambientales básicos aplicados tanto a nivel global como al territorio al que pertenecen.

Que los y las estudiantes operativicen los conceptos ambientales en su territorio.

Que los y las estudiantes actúen como promotores comunitarios para la resolución de problemáticas ambientales de su territorio.

PLAN DE ESTUDIOS

VII - Modalidad de Cursada:

Presencial con espacios virtuales

VIII- Organización Curricular:

La Diplomatura se desarrollará en 2 (dos) cuatrimestres, contará con cuatro módulos temáticos y tendrá una carga horaria total de 108 horas reloj.

Módulos	Horas semanales	Régimen de cursado	Hs. Totales
1	3	Presencial/ Virtual	24
2	3	Presencial/ Virtual	24
3	3	Presencial/ Virtual	24
4	3	Presencial/ Virtual	24
Cierre	6	Presencial	12



Año 2022 – “Las Malvinas son argentinas”

IX – PROGRAMA:

Contenidos mínimos

MÓDULO 1

Docente a cargo: Dr. F. Pereyra

ASPECTOS BÁSICOS AMBIENTALES

Introducción al desarrollo sustentable. Recursos Naturales. Cambio climático y biodiversidad. Problemática ambiental de la región.

MÓDULO 2

Docente a cargo: Dra. R. Colombo

ASPECTOS DE ECOLOGÍA Y MEDIO FÍSICO DE LA REGIÓN

Aspectos básicos de la ecología. Caracterización del medio físico de la región. Medio acuático, aéreo y suelos.

MÓDULO 3

Docente a cargo: Lic. A. Santoro

HERRAMIENTAS DE GESTIÓN

Herramientas de gestión, derecho ambiental, gestión del ambiente urbano y periurbano. Evaluación de impacto ambiental.

MÓDULO 4

Docente a cargo: Dra. J. D. Mercado

PROBLEMÁTICA LOCAL Y ACCIONES



Año 2022 – “Las Malvinas son argentinas”

Gestión de residuos sólidos urbanos. Efluentes. Agroecología. Economía Circular. Educación ambiental.

Bibliografía General

- Angus, I., 2016. Facing the Anthropocene. 285 pp., Monthly Review Press.
- Boff, L., 2016. Una ética para la madre tierra. 128 págs. Ed. Santa María.
- Fazio, H., 2018. Cambio Climático, Economía y Desigualdad. 262 págs., EUDEBA
- Fellowes, M. y B. Thomas, 2020. 50 Conceptos básicos de Ecología. Diversidad, Patrones, Comportamientos y Procesos. 160 págs. Blume Ed.
- Francisco, 2015 Laudato Si, El cuidado de la casa común. Encíclica Papal
- Gorz, A., 2011. Ecológica. 134 págs., Capital Intelectual, Editora.
- Klein, N., En Llamas. 383 págs. Paidós.
- Lovelock, J. 1996. GAIA. A new look at life on the Earth. 147 págs. Oxford University Press.
- Maslin, M., 2006. Global Warming A short introduction. 175 pp., Oxford University Press.
- Pereyra, F., 2021. Regiones Naturales de la Provincia de Buenos Aires. UNDAV Ediciones.
- Schroeder, J. (ed.), 2019. El Libro de la Ecología. 351 págs. DK Penguin Random House.



Año 2022 – “Las Malvinas son argentinas”

X- EQUIPO DOCENTE:

(Docentes de la Carrera de Cs. Ambientales, Dpto. de Ambiente y Turismo-UNDAV)

Dr. F. Pereyra

Dra. R. Colombo

Lic. A. Santoro

Dra. J. D. Mercado

Mg. S. Cataldo

Mg. L. Diaz

Dra. Ayelen Lutz

RESOLUCIÓN C.S. N°: 669/2022

Secretario de
Consejo Superior

Presidente de
Consejo Superior